

## Ven a la Semana de la Ciencia 2020 en la UCM

2-15 noviembre 2020



Para todos aquellos que deseen organizar alguna actividad en la Semana de la Ciencia 2020, deberán completar la información de su actividad del formulario habilitado en la siguiente dirección:

Las propuestas que se realicen hasta el 15 de julio de 2020 (incluido), serán tenidas en cuenta a fin de obtener financiación. No obstante, se podrán seguir proponiendo nuevas actividades hasta noviembre a través del formulario, siempre y cuando no precisen financiación o puedan contar con la suya propia.

En esta edición, debido a las incertidumbres a las que nos enfrentamos se anima a los participantes a organizar actividades online, como visitas virtuales, encuentros y talleres a través de plataformas digitales, iniciativas colaborativas, hackathons y experiencias compartidas a través de redes sociales. Las actividades que se propongan deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las actividades deben inspirarse preferentemente en alguno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, o bien en la celebración del **Año Internacional de la Sanidad Vegetal** que celebramos durante 2020. Los ODS son:

- [Objetivo 1: Poner fin a la pobreza](#)
- [Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria](#)
- [Objetivo 3: Salud](#)
- [Objetivo 4: Educación](#)
- [Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer](#)
- [Objetivo 6: Agua y saneamiento](#)
- [Objetivo 7: Energía](#)
- [Objetivo 8: Crecimiento económico](#)
- [Objetivo 9: Infraestructura](#)
- [Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos](#)
- [Objetivo 11: Ciudades](#)
- [Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles](#)
- [Objetivo 13: Cambio climático](#)
- [Objetivo 14: Océanos](#)
- [Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica](#)
- [Objetivo 16: Paz y justicia](#)

- [Objetivo 17: Alianzas](#)

Se pueden consultar ejemplos de propuestas más abajo, en el apartado de la web de la Semana de la Ciencia 2019 en la UCM, y en la web regional del evento:

[\*Semana de la Ciencia en la UCM\*](#)

[\*Semana de la Ciencia en la CAM\*](#)

En relación a la **solicitud de financiación** para la organización de las actividades:

- Se recomienda proponer actividades que requieran una financiación reducida, y que incluso pudieran realizarse en caso de que no se le asignara financiación o que fuera menor de lo solicitado (a excepción de los autobuses de las excursiones u otros tipos de gastos especiales).

- Se anima a los organizadores a buscar patrocinadores para sus propuestas (sus logos podrán aparecer en la web regional del evento).

- Las actividades de la Semana de la Ciencia están cofinanciadas por la FECYT y por la UCM. En el presupuesto de la OTRI existe una partida destinada a sufragar los gastos de estas actividades.

- El reparto de financiación se realizará por Facultades, en función del número de propuestas recibidas desde el centro en el plazo establecido y de las necesidades de gasto imprescindibles.

- A su vez serán los Decanatos los encargados de su distribución entre las actividades de cada centro, como consideren más oportuno.

- Se intentará que se pueda conocer la financiación asignada en cada centro con al menos dos meses de antelación, y llegará a las gerencias de los centros en el mes de octubre.

- Se podrán imputar los siguientes tipos de gastos:

- Material fungible de laboratorio para los talleres.

- Autobuses de excursiones.

- Montaje de exposiciones (paneles, posters,)

- Reprografía para la elaboración de materiales impresos para los asistentes.

- Gratificaciones a ponentes invitados.

- Otros tipos de gastos especiales, justificando su necesidad específica para la realización de la actividad concreta. Intentar evitar en la medida de lo posible gastos en material inventariable.

- Durante 2021, a requerimiento de la OTRI, las Secciones de Asuntos Económicos de los centros que hayan obtenido financiación deberán cumplimentar y remitir a la OTRI la tabla de gastos en el formato Excel establecido por FECYT, que previamente se les remitirá.

La OTRI expedirá certificados a todos los coordinadores de las actividades previa petición a través de su vicedecanato, y serán estos coordinadores quienes a su vez se

encargarán se realizar los certificados correspondientes a todos los colaboradores con los que hayan contado para su realización.

Para cualquier duda os consulta, podéis poneros en contacto con el Área de Cultura Científica de la OTRI (personas de contacto Ana Casado y María Milán, [uccucm@ucm.es](mailto:uccucm@ucm.es); teléfonos 91.394.64.48/65.10).